



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0033841/2014
CORDOBA, 03 JUL 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión Ad-Hoc, convocado por el Departamento de Bioquímica Clínica para la evaluación de antecedentes de la Dra. Donadio a fs. 3;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana Carolina DONADIO (Legajo 27.221), en un cargo de **Profesor Asistente (DE) - código 113-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-07-2014** y hasta el **31-03-2015**, con cargo al artículo **13 ap. II inc. e) del Dec. 3413/79 y modif.-**

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. Ana Carolina DONADIO (Legajo 27.221) en el cargo de **Profesor Adjunto (DS) -código 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-07-2014** y hasta el **31-03-2015**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- La Dra. Donadio deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 797
SB.ee.

Prof. Dr. VICTOR G. MORON
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC